STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 16 de septiembre de 2014

GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEY QUE AMPLÍA EL ACCESO A PRUEBAS DE HEPATITIS C

El gobernador, Andrew M. Cuomo, aprobó hoy una ley que amplía el acceso a las pruebas de hepatitis C o VHC; esta ley les permite a médicos y enfermeras especializadas en atención primaria de la salud, autorizar a las enfermeras diplomadas, cuando sea apropiado, administrar la prueba a un paciente sin la necesidad de una orden específica para el paciente. Esta ley es una ampliación de la ley firmada por el gobernador Cuomo el año pasado, que exige que los hospitales, clínicas y consultorios médicos les ofrezcan las pruebas de VHC a todas las personas nacidas entre el 1945 y 1965 que están recibiendo atención de paciente interno o servicios primarios de atención.

«Esta nueva ley elimina obstáculos innecesarios que reducen la oportunidad de hacerse las pruebas, y que las personas obtengan la ayuda que necesitan», dijo el gobernador Cuomo. «En pocas palabras, cuanto más rápido una persona sea diagnosticada con hepatitis C, más rápido se podrá iniciar el tratamiento. Animo a todos aquellos que pudieran estar en riesgo, a que se hagan la prueba lo más pronto posible».

Actualmente, una enfermera diplomada puede ofrecer la prueba de hepatitis C, pero no puede administrarla sin una orden específica, de un médico o enfermera especializada en atención primaria de la salud, para el paciente que recibiría la prueba. El nuevo proceso, en el cual se administra la prueba sin una orden específica para el paciente, es el mismo que existe actualmente para administrar ciertas vacunas, el tratamiento de la anafilaxia relacionada con inmunizaciones, las pruebas de tuberculosis y de VIH. Esta nueva ley, (A9124-A, S6871), se basa en la práctica que tiene como objetivo identificar a todos los neoyorquinos que están infectados con el virus para que puedan obtener el tratamiento adecuado una vez eliminada una barrera significativa para recibir la prueba de VHC.

El senador Kemp Hannon, patrocinador del proyecto de ley, dijo: «Esta legislación se basa en la ley que fue promulgada el año pasado que requiere que a los «*Baby Boomers*», nacidos entre 1945 y 1965, se les ofrezca la prueba de hepatitis C. La ley aprobada garantizará un mejor acceso a estas pruebas a aquellas personas que están en mayor riesgo. La autorización para las pruebas de hepatitis C sin una orden específica para el paciente, elimina las barreras existentes y permite que más profesionales de la

salud puedan administrar la prueba. Felicito al Gobernador por firmar esta legislación».

El asambleísta Kenneth Zebrowski, patrocinador del proyecto de ley, dijo: «Nueva York sigue liderando la nación en la lucha contra esta epidemia silenciosa. Con uno de cada 30 «*baby boomers*» potencialmente infectados, hacerse esta prueba es sumamente importante. Para que los nuevos tratamientos sean eficaces, éstos se deben iniciar antes de que la enfermedad avance. Esta ley agilizará el proceso de administración de la prueba de hepatitis C, lo cual garantiza que los neoyorquinos reciban el tratamiento lo más pronto posible. Quiero darle las gracias al gobernador Cuomo por su colaboración; con la firma de esta ley continuamos nuestra lucha tenaz para erradicar esta enfermedad».

Si desea obtener más información sobre las pruebas de hepatitis C, e informarse sobre el directorio de lugares donde se pueden realizar la pruebas en todo el estado de Nueva York, haga clic AQUÍ.